



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 347/2022

VISTO:

La solicitud presentada bajo el N° de Ingreso N° 17.747, de fecha 12/09/2022, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, representada por su Presidente Sra. Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. N° 16.230.056, procurando la exención de la Contribución que incide sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, al Vehículo Marca TOYOTA HILUX, Tipo PICK UP 4X4, Dominio OFN944, Modelo 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza General Impositiva N° 1096/2021, en su Art. 149° establece en su Inc. 3) que están exentos del pago del impuesto, los automotores y acoplados de propiedad de Cuerpos de Bomberos Voluntarios, organizaciones de ayuda a discapacitados, que conforme a sus estatutos no persigan fines de lucro, e instituciones de beneficencia, que se encuentren legalmente reconocidas como tales.

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- EXIMASE al Vehículo Marca TOYOTA HILUX, Tipo PICK UP 4X4, Dominio OFN944, Modelo 2014, cuyo titular es la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, CUIT 30668551218, de lo establecido en la Ordenanza N° 1095/2021 – Tarifaria Anual 2022, Título IX, Contribuciones que inciden sobre los vehículos automotores, acoplados y similares, conforme a las exenciones establecidas en la Ordenanza General Impositiva N° 1096/2021, en su Art. 149°, Inc. 3).

ARTÍCULO 2°.- REMITASE copia del presente Decreto a la Sra. Claudia Silvina VIGLIANCO para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de septiembre de 2022

DECRETO N° 347/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal